

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 7

JULIO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: UGANDA

RESUMEN MENSUAL DE LOS TRABAJOS

Durante el mes de julio Uganda ocupó la presidencia del Consejo de Seguridad, siendo éste el quinto miembro no permanente que funge como tal en el año 2009, y el cuarto de los que fueron electos para el bienio 2009-2010. En este sentido resta solamente la presidencia de Austria en noviembre próximo.

Los temas que se examinaron en la agenda de este mes comprendieron asuntos de Asia (Afganistán, Nepal, Myanmar, RPDC), África (Cote d'Ivoire, Darfur, Djibouti-Eritrea, República Democrática del Congo, Región de Grandes Lagos, República Centroafricana y Chad, Somalia, Sudán) y Medio Oriente (Libano). Asimismo, se llevó a cabo un debate temático sobre la consolidación de la paz en situaciones de post-conflicto.

Se adoptaron 5 resoluciones durante el mes, referentes a ICTY (Tribunal ex Yugoslavia), ICTR (Tribunal Ruanda), Nepal/UNMIN, Cote d'Ivoire/UNOCI y Darfur/UNAMID; 5 Declaraciones Presidenciales; una declaración de prensa; y 2 apariciones del Presidente del Consejo ante los medios informativos.

Resoluciones adoptadas durante el mes de julio:

- Resolución **1877** ICTR (7 julio)
- Resolución **1878** ICTY (7 julio)
- Resolución **1879** Nepal (23 julio)
- Resolución **1880** UNOCI (30 julio)
- Resolución **1881** UNAMID (30 julio)

Declaraciones Presidenciales

- Sobre situación en Somalia (9 julio)
- Sobre la consolidación de la paz en África Occidental (10 julio)
- Sobre situación en Afganistán (15 julio)
- Sobre los atentados terroristas en Indonesia (17 julio)
- Sobre la consolidación de la paz en situaciones post-conflicto (22 julio)

Declaraciones de Prensa del Presidente del CS

- Sobre situación en la RDC / LRA (10 julio)

Elementos a la Prensa

- Sobre situación en RDPC (6 julio)
- Sobre situación en Sudán/UNMIS (17 julio)

I. Sesiones Públicas

Debate abierto

- Consolidación de la paz en situaciones de post-conflicto (22 julio)
- Medio Oriente (27 julio)

Debate

- Somalia (9 julio)
- Myanmar (13 julio)

Sesiones informativas

- Oficina de Naciones Unidas para África Occidental/UNOWA (7 julio)
- Misión de Naciones Unidas en RDC/ MONUC (10 julio)
- Sierra Leona (16 julio)
- Misión de Naciones Unidas en Cote d'Ivoire/UNOCI (23 julio)

- Misión de Naciones Unidas en Darfur/UNAMID (24 julio)
- Misión de Naciones Unidas en RCA y Chad/MINURCAT (28 julio)
- Somalia (29 julio)

II. Sesiones privadas

Reunión Privada con TCC

- UNOCI (23 julio)
- UNAMID (24 julio)

III. Consultas informales

- No Proliferación [RDPC] (6 julio)
- UNOWA (7 julio)
- Resolución 1701 (8 julio)
- MONUC (10 julio)
- Grandes Lagos (15 julio)
- UNMIS (17 julio)
- UNMIN (20 julio)
- Djibouti-Eritrea (21 julio)
- UNOCI y Resolución 1701 (23 julio)
- Comité de Sanciones 751 (1992) Somalia (29 julio)

IV. Fórmula Arria

No hubo sesiones.

V. Consultas informales de órganos subsidiarios

a. Grupos y Comités que preside México

Grupo de Trabajo sobre Niños y Conflictos Armados

- Reunión formal el 1º de julio, para presentación de informes del Secretario General sobre la situación de los niños en Sri Lanka y Myanmar, así como la adopción de conclusiones del Grupo de Trabajo (Afganistán, RDC y RCA).
- Durante el mes de julio, México encabezó las negociaciones de una nueva resolución sobre el tema de Niños y Conflictos Armados.

Comité Somalia 751

- Consultas informales (21 julio)

Comité Côte d'Ivoire 1572

- Consultas informales (15 julio)

b. Otros Grupos y Comités

- Comité 1267 Al Qaeda y Talibanes (13, 20 y 30 julio)
- Comité 1373 Terrorismo (9, 12, 14, 16 y 28 julio)

VI. Intervenciones de México en sesiones públicas del CS

Durante el mes de julio, el Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México ante Naciones Unidas, formuló 8 intervenciones en sesiones públicas del Consejo de Seguridad (Somalia (2), Myanmar, Sierra Leona, Consolidación de la paz en situaciones post-conflicto, UNAMID, Medio Oriente, MINURCAT).

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 7

JULIO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: UGANDA

I. África

Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA)

El 7 de julio, el Consejo de Seguridad (CSONU) recibió el informe de la UNOWA por parte del Sr. Said Djinnit, Representante Especial del Secretario General para África Occidental y jefe de UNOWA. También participó el Sr. Antonio María Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

El Sr. Djinnit informó que aunque la subregión se ha caracterizado por experimentar conflictos regularmente, durante los últimos 6 meses ha conseguido progresar en materia de paz y seguridad, estado de derecho y gobernabilidad. Dijo que el número de refugiados y desplazados ha disminuido y que las OMP de la región se han reconfigurado para trabajar en la etapa de post-conflicto y consolidación de la paz. En este sentido, señaló que los tres retos más importantes a enfrentar son: la reaparición de cambios institucionales de gobierno, la reforma del sector seguridad y el tráfico ilícito de estupefacientes. De igual forma, mencionó que es importante atender las cuestiones de piratería, terrorismo, desempleo juvenil e inseguridad alimentaria, que hacen que el riesgo de inestabilidad sea cada vez mayor.

Por su parte, el Sr. Costa informó que aunque el tráfico ilícito de estupefacientes ha descendido en un cinco por ciento, no existe garantía de que continúe dicha tendencia. Dijo que la situación es volátil y que siguen estando presentes los problemas de pobreza y subdesarrollo. Mencionó que los desafíos a superar son la expansión del narcotráfico en el continente, especialmente en la región del Sahel, el Magreb y la costa Suroeste, y en general, la delincuencia organizada transnacional dedicada al tráfico de personas, distribución y venta de medicamentos falsos, entre otras actividades ilegales.

México hizo hincapié en la fragilidad institucional que enfrenta un gran número de Estados en la región y la persistencia de problemas transversales que afecta la vida diaria de la población en general. Hizo especial énfasis en la creciente inseguridad provocada por el aumento de la delincuencia organizada, en particular el tráfico ilícito de drogas y de armas, y sus efectos en la vida social y política en todos los niveles en los países de la zona, resaltando la necesidad de que UNOWA continúe impulsando un enfoque regional y de responsabilidad compartida para enfrentar estos problemas.

Somalia

El 9 de julio, el Consejo celebró un debate sobre la situación en Somalia. Durante la sesión, intervinieron el Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos, Sr. Lynn Pascoe, la Secretaria General Adjunta para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Sra. Susana Malcorra, así como el Representante Permanente de Somalia, Emb. Elmi Ahmed Duale. Además de los 15 miembros del CSONU, también participaron la delegación de Suecia (en representación de la Unión Europea) y la Observadora Permanente de la Unión Africana, Emb. Lila Hanitra Ratsifandrihamanana.

Durante su intervención, el Sr. Pascoe realizó una breve descripción de la situación actual en Somalia destacando las

acciones que el Gobierno Federal de Transición (GFT), así como el Representante Especial del Secretario General, Sr. Ahmedou Ould-Abdallah, han realizado en torno al fortalecimiento de las instituciones nacionales y el proceso político, con el objeto de consolidar la paz en el país. En este sentido, mencionó que la estabilidad en Somalia depende de la formación efectiva de una Fuerza de Seguridad Nacional, y subrayó la importancia de atender la situación de los desplazados y el deterioro de la situación humanitaria.

Por su parte, la Sra. Malcorra describió las acciones tomadas por Naciones Unidas en torno al despliegue del paquete de apoyo logístico a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). En este sentido, hizo un llamado a la comunidad internacional para redoblar esfuerzos con el objeto de proporcionar mayores recursos financieros para las actividades de AMISOM.

México resaltó la crítica situación de seguridad que se vive en el terreno y las condiciones de amenaza a la vida y escasez extrema que enfrenta la población civil, incluyendo los desplazados internos y los refugiados. Hizo hincapié en la importancia del respeto del derecho internacional humanitario, los derechos humanos y el derecho de los refugiados, así como la protección del personal de la Organización, personal asociado y personal humanitario. Asimismo, destacó el trabajo del Comité de Sanciones sobre Somalia que preside actualmente, resaltando las investigaciones del Grupo de Monitoreo sobre los señalamientos contra Eritrea y el pronto examen de una lista preliminar de personas y entidades que estarían sujetas a sanciones.

Al término de la sesión se adoptó una Declaración Presidencial (S/PRST/2009/19) en la cual el CSONU reitera su apoyo al GFT y toma nota de la declaración de un estado de emergencia, como resultado de ataques bajo la dirección de al-Shabaab; expresa su preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en el país; y celebra la decisión adoptada por la Cumbre de la UA en Sirte, el 3 de julio pasado, para fortalecer a la AMISOM.

Sesión del 29 de julio

El 29 de julio, el Consejo recibió el informe del Secretario General sobre la situación en Somalia por parte del Embajador Ahmedou Ould Abdallah, Representante Especial del Secretario General para Somalia. Participaron en la sesión, el Embajador Ramtane Lamamra, Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Somalia, Sr. Mohamed Abdullahi Omar.

El Sr. Abdallah indicó que el gobierno ha extendido su autoridad en el país, especialmente en Mogadiscio, y que sigue estando dispuesto a que grupos rebeldes dialoguen dentro del marco del Acuerdo de Djibouti. Como elementos para consolidar la estabilidad, recomendó instrumentar cuatro medidas concretas: primero, apoyar política y financieramente al gobierno somalí y a la AMISOM; segundo, contribuir con los esfuerzos regionales, especialmente los de la Unión Africana; tercero, reubicar la presencia de Naciones Unidas de Nairobi a Mogadiscio, para que el personal de la Organización esté más cerca de los afectados; y cuarto, promover los trabajos humanitarios, el fortalecimiento del sector de seguridad (especialmente con la creación de fuerzas armadas marítimas y un órgano judicial especializado para hacer frente a la piratería), y la generación de empleos para los jóvenes.

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 7

JULIO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: UGANDA

El Embajador Lamamra apuntó que la crisis de Somalia no es meramente un problema nacional, por lo que debe ser atendida con un enfoque regional y afirmó que la última escalada de violencia no buscaba el derrocamiento del gobierno, sino establecer una base territorial para prácticas extremistas hacia la región y el mundo.

Por su parte, el Ministro Abdullahi señaló que Somalia está en un momento decisivo para el desarrollo de un Estado funcional y que están dispuestos a dialogar con los grupos rebeldes. En este sentido, dijo que el gobierno de Somalia estaría en condiciones de alcanzar la paz por sus propios medios, siempre y cuando se evite la intrusión de intereses y grupos extranjeros en sus asuntos internos.

México hizo hincapié en la necesidad de avanzar simultáneamente en el plano político, de seguridad y desarrollo para sentar las bases de una paz sostenible. Indicó que es prioritario asegurar un clima de estabilidad sostenible que permita la implementación del enfoque gradual contenido en la resolución 1872 (2009); resguardar la supervivencia del gobierno en funciones, la seguridad de sus principales oficiales, y la presencia continua y creciente de Naciones Unidas en el territorio del país mediante una zona de seguridad en el territorio de Somalia, así como el resguardo de infraestructura estratégica como los puertos marítimos. Por último, reiteró su preocupación por la crítica situación humanitaria, el reclutamiento forzado de niños, además del llamado a los países de la región a cooperar con los trabajos del Comité de Sanciones que preside, así como con su Grupo de Monitoreo.

Informe del Comité de Sanciones 751 sobre Somalia

Tras recibir el informe del Secretario General sobre la situación en Somalia, México en su calidad de Presidente del Comité de Sanciones sobre Somalia, informó al CSONU sobre las actividades del Comité durante los últimos 120 días.

MONUC / República Democrática del Congo

El 10 de julio, el Consejo recibió un informe por parte del Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, Sr. Alan Doss, sobre la situación en este país de acuerdo con el informe del Secretario General correspondiente (S/2009/335).

El Sr. Doss destacó el significativo progreso en dos procesos: la integración de los ex-combatientes a las FARDC, y las operaciones en contra de los grupos armados. Asimismo, mencionó que las operaciones en contra de los grupos rebeldes armados requieren de mejor información de inteligencia, con la que aún no se cuenta, e invitó a los miembros del CSONU a compartir aquella que pudiese resultar relevante para esta tarea. Por otro lado, mencionó que es necesario atender la falta de transparencia y rendición de cuentas, para poder mejorar las condiciones económicas en el país en el largo plazo. Por último, apuntó que si bien aún es posible realizar las próximas elecciones locales en tiempo, la adopción tardía de la legislación pertinente dificultará tener las condiciones logísticas y materiales óptimas para su realización.

México mostró preocupación en torno al deterioro de la situación humanitaria y la protección de los derechos de los civiles. En particular, subrayó el impacto limitado de la Misión de las

Naciones Unidas en ese país (MONUC), para proteger a los civiles de los ataques de grupos armados en respuesta a las operaciones militares para terminarlos, las violaciones de derechos humanos y los retrocesos en la desintegración de niños cometidas por las fuerzas armadas congoleñas. Solicitó, también, que además de dar seguimiento a los casos de los cinco altos mandos en las FARDC acusados de violaciones de derechos humanos que fueron entregados al gobierno de la RDC durante la reciente visita del CSONU, se den a conocer los nombres de estos personajes por sus efectos disuasivos.

Al finalizar la sesión, se aprobó una declaración de prensa en la que el CSONU externa su respaldo a MONUC, hace un llamado a la instrumentación de los Acuerdos del 23 de marzo, y manifiesta su preocupación por los ataques a la población civil por parte de grupos armados, así como los reportes de violaciones a los derechos humanos de la población civil.

Grandes Lagos

El 15 de julio, el Consejo recibió un informe por parte del Representante Especial del Secretario General para las Regiones Afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor (LRA, por sus siglas en inglés), Sr. Joaquim Chissano, sobre la situación en la región.

Durante su intervención, el Sr. Chissano mencionó que las operaciones militares conjuntas entre la República Democrática del Congo y Uganda lograron su cometido al debilitar al LRA. Por otra parte, mencionó que Joseph Kony, líder del LRA, no se ha comprometido verdaderamente con el proceso de paz, subrayando que las órdenes de arresto en contra de Kony por parte de la Corte Penal Internacional (CPI) constituyen una razón de peso para que no participe en el proceso de paz. Finalmente, recomendó algunas medidas para el avance de la situación regional que incluyen iniciativas militares conjuntamente con iniciativas de mediación, y consolidar las ganancias del proceso de paz, promover la reconciliación y la unidad nacional. Finalmente, cabe señalar que el mandato del Sr. Chissano ha sido suspendido temporalmente dado los pocos avances en la negociación de paz, a reserva de regresar en el caso de registrarse algún progreso por parte del LRA.

México destacó las consecuencias humanitarias en la población civil como resultado de las represalias tomadas por el LRA a las operaciones militares en su contra. Sugirió contar con un mecanismo para el monitoreo de las actividades del LRA, así como la cooperación de los gobiernos de la región para cumplir con las órdenes de aprehensión de la CPI.

Al finalizar la sesión, los miembros del CSONU autorizaron al Presidente a emitir una breve declaración verbal a la prensa, a fin de reconocer la labor del Representante Especial en la región de los Grandes Lagos.

Sierra Leona

El 16 de julio, el Consejo recibió un informe de las actividades del Tribunal Especial para Sierra Leona. Durante la sesión se contó con la presencia de la jueza Renate Winter, Presidenta del Tribunal Especial para Sierra Leona, y del Fiscal, Stephen Rapp.

La Sra. Winter informó que el Tribunal ha procesado 8 casos, y está trabajando en el noveno, relativo al ex presidente de la

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 7

JULIO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: UGANDA

República de Liberia, Charles Taylor. Espera que con este juicio, se den por concluidas las actividades del Tribunal Especial para febrero de 2011. Explicó que el Tribunal ha sido un modelo ejemplar en materia de justicia internacional debido a los precedentes que ha sentado en el desarrollo del derecho penal internacional, destacando: la decisión de “no aplicación” de amnistía nacional en un proceso internacional; la limitación de la inmunidad de un jefe de Estado frente a una corte criminal internacional; y la tipificación y condena del reclutamiento de niños soldados y el matrimonio forzado como delitos contra la humanidad.

En un tono similar, el fiscal Rapp coincidió con lo expuesto por la juez Winter y reiteró la necesidad de que el Tribunal cuente con mayores recursos, y que se celebren acuerdos con distintos Estados donde se cumplen condenas fuera de Sierra Leona, para que sufraguen los gastos correspondientes.

México indicó que en años recientes, ha contribuido con el financiamiento del Tribunal porque tiene la convicción de la importancia del combate a la impunidad. Por otro lado, mencionó que el Tribunal, como pionero en su tipo, es un ejemplo exitoso en el campo de la justicia penal internacional, subrayando que su jurisprudencia conforma un legado significativo para la comunidad internacional.

UNMIS / Sudán

El 17 de julio, el Sr. Alain Le Roy, Secretario General Adjunto para Operaciones de Mantenimiento de la Paz, presentó un informe al CSONU sobre la situación en Sudán y la Misión de las Naciones Unidas en este país (UNMIS). Cabe precisar que el informe presentado se basó en el informe del Secretario General sobre UNMIS (S/2009/357), así como la reciente visita que realizó el Sr. Le Roy.

El Secretario General Adjunto centró su intervención en la situación en Abyei y la decisión de la Corte Permanente de Arbitraje en la Haya en torno a la disputa fronteriza entre el Partido del Congreso Nacional (NCP) y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM); los preparativos de las elecciones; la aplicación del Acuerdo General de Paz (CPA); y la situación en Sudán del Sur.

Mencionó que la situación en Abyei sigue siendo inestable, debido al precario funcionamiento de la Administración Provisional, las constantes violaciones al Acuerdo de la Hoja de Ruta, y el lento despliegue de las Unidades de Policía Integradas Conjuntas (JIU). Por otra parte, destacó el despliegue por parte de la UNMIS de un plan de contingencia, anticipando posibles reacciones en torno a la decisión de la Corte sobre la controversia fronteriza.

En torno a los preparativos de las elecciones, el Sr. Le Roy mostró preocupación por el poco avance que la Comisión Electoral Nacional ha llevado a cabo hasta este momento, a pesar de la publicación de un calendario electoral, el cual contempla la celebración de los comicios en abril de 2010. Sobre la aplicación del CPA, mencionó que los principales actores han mostrado poca voluntad política para llevar a cabo su completa aplicación.

Por último, en relación a la situación de Sudán del Sur mencionó que las tensiones intertribales han suscitado enfrentamientos armados, reflejando un debilitamiento de las instituciones

gubernamentales y un incremento en la proliferación de armas, que ponen en riesgo el debido cumplimiento del CPA.

México acogió con beneplácito la planificación de contingencia por parte de la UNMIS en la región de Abyei, y subrayó la necesidad de que las partes cumplan de manera pacífica con la decisión de la Corte. Por otro lado, señaló que la aplicación del CPA es la base para alcanzar la estabilidad en el país, y mostró preocupación por la no instrumentación de algunos aspectos del mismo. Asimismo, condenó el incremento de la violencia intertribal que ha generado enfrentamientos armados y reconoció los avances que se han registrado sobre el programa de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán.

Al término de la reunión, los miembros del Consejo acordaron que la Presidencia apareciera ante los medios informativos, a fin de emitir una breve declaración sobre los elementos expresados por las delegaciones durante la reunión.

Djibouti-Eritrea

El 21 de julio, el Consejo recibió un informe sobre la situación de Djibouti–Eritrea por parte del Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos, Sr. Lynn Pascoe.

El Sr. Pascoe indicó que desde la última vez que informó al CSONU sobre la situación de Djibouti–Eritrea el 7 de abril de 2009, la situación no ha cambiado sustancialmente. Indicó que Eritrea no se ha retirado de los territorios ocupados en Djibouti, ni ha mostrado disposición alguna a favor de la implementación de la resolución 1862 (2009) del CSONU, incluyendo un proceso de mediación o de buenos oficios por parte del Secretario General. No obstante, señaló que seguirá realizando gestiones para lograr una visita a Asmara por parte de su oficina.

México expresó su preocupación por la conducta de Eritrea y su oposición a la implementación de la resolución 1862 (2009). Destacó que esta conducta contribuye a generar un ambiente de inestabilidad en toda la región, y reiteró su confianza en que los avances en los trabajos del Comité de Sanciones y las evidencias que el Grupo de Monitoreo puedan brindar al Comité sobre las actividades de Eritrea, influyan positivamente en la dinámica de la región, incluyendo el diferendo entre Eritrea y Djibouti.

UNOCI / Côte d'Ivoire

El 23 de julio, el Consejo escuchó un informe sobre la situación en Côte d'Ivoire. Se contó con la presencia del Representante Especial del Secretario General para Côte d'Ivoire y Jefe de la UNOCI, Sr. Choi Young- Jin, así como del Representante Permanente de ese país, Embajador Alcide Djedje.

El Sr. Choi informó que en Côte d'Ivoire se mantiene un clima de calma y estabilidad. No obstante, existen signos preocupantes sobre el posible retraso de las elecciones previstas para el 29 de noviembre de 2009, a pesar de que se han registrado grandes avances como la conclusión del proceso de identificación de la población y el empadronamiento de 6.5 millones de votantes.

Por su parte, el Representante Permanente de Côte d'Ivoire mencionó que las prioridades de su gobierno en los próximos meses comprenden: la consolidación del proceso de reunificación; la reinserción de ex combatientes; el fortalecimiento de la

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 7

JULIO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: UGANDA

cohesión social; y la preparación y celebración de las elecciones en la fecha acordada.

Posteriormente, el 30 de julio, el CSONU adoptó por unanimidad la resolución 1880 (2009) por medio de la cual renueva el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (UNOCI) hasta el 31 de enero de 2010.

El texto reconoce los avances que se han registrado en la preparación de las elecciones presidenciales programadas para el 29 de noviembre de 2009 y formula un llamado a los actores políticos en Côte d'Ivoire a respetar dicha fecha para demostrar su compromiso con la celebración de elecciones libres, imparciales, abiertas y transparentes. El CSONU destaca que cualquier aplazamiento de las elecciones sería incompatible con un proceso digno de crédito y con las disposiciones del Acuerdo de Uagadugú.

UNAMID / Darfur

El 24 de julio, el Consejo celebró un debate abierto en relación al informe del Secretario General sobre la situación en Darfur. El informe fue presentado por el Secretario General Adjunto para OMP, Sr. Alain Le Roy. Por parte de la delegación de Rusia, participó el Representante Especial del Presidente ruso en Sudán, Sr. Mikhail Margelov. También participaron las delegaciones de Sudán y Suecia (UE).

El Sr. Le Roy indicó que UNAMID ha entrado a una nueva etapa. Mencionó que antes de que termine este año, se desplegaría a más del 90 por ciento de sus efectivos (hasta el día de hoy, sólo tiene el 68 por ciento), y que a partir del 1º de septiembre de 2009, tendrá un nuevo comandante, el General Patrick Nyamvumba, de Ruanda. Por otro lado, destacó que los principales retos a atender son el deterioro de la relación Sudán-Chad, la demora en la expedición de visas a funcionarios internacionales, y la participación de la población de Darfur en el próximo proceso electoral. Finalmente, expresó que los actores regionales aún tienen mucho por hacer, particularmente, apoyar y verificar que se lleven a cabo los compromisos adquiridos por las partes en el Acuerdo General de Paz.

México pronunció su apoyo a las negociaciones entre el Gobierno de Sudán y el Movimiento Justicia e Igualdad celebradas en Doha, y reconoció las gestiones del Mediador Principal Conjunto y del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana sobre Darfur. Reiteró el llamado al gobierno de Sudán para que emprenda acciones conducentes a dar cumplimiento a la resolución 1593 (2005) y coopere plenamente con la Corte Penal Internacional y para que Chad y Sudán se abstengan de brindar apoyo a los grupos rebeldes armados que operen en sus territorios, y resaltó la necesidad de atender el vacío que dejó la expulsión y disolución de 16 ONG, dada la actual insuficiencia de asistencia humanitaria.

El 30 julio, el CSONU aprobó la renovación del mandato de la UNAMID mediante la resolución 1881 (2009). El mandato de la misión no sufrió modificaciones. La resolución reconoce que la cooperación de Sudán con la ONU ha mejorado, pero señala el deterioro de la situación humanitaria (máxime luego de la expulsión de ONG en marzo pasado), y la necesidad de evitar mayores ataques a la población civil y al personal de la UNAMID.

MINURCAT / República Centroafricana y Chad

El 28 de julio, el Consejo recibió un informe por parte del Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana y el Chad, Sr. Víctor Angelo, sobre la situación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) de acuerdo con el informe del Secretario General correspondiente (S/2009/359).

En su intervención, el Sr. Angelo se refirió a la situación política y humanitaria de ambos países. Sobre Chad, comunicó que se alcanzaron dos objetivos políticos muy importantes: la finalización del censo de votantes y la demarcación de distritos electorales; y la creación de la Comisión Nacional Electoral Independiente. Ambos esfuerzos que fueron apoyados por MINURCAT, tienen como fin garantizar que los comicios sean un ejercicio libre y transparente. Además, destacó que es necesario atender la tensión entre Sudán y Chad, por lo que llamó a la comunidad internacional, especialmente a los países miembros del Proceso de Dakar, a trabajar en ese respecto.

En lo que toca a la República Centroafricana (RCA), informó que la situación es frágil, pues se ha caracterizado por múltiples ataques en contra de civiles y trabajadores humanitarios, lo cual ha causado muertes e importantes desplazamientos. Indicó que en últimas fechas, 60 mil personas se han visto obligadas a buscar refugio en Chad. Dijo que la gravedad de la situación excede la capacidad de respuesta de MINURCAT, por lo que es necesaria la atención del gobierno de la RCA y de la comunidad internacional. Por último, señaló que una de las prioridades de MINURCAT es coadyuvar el proceso de DDR, especialmente el de menores. Asimismo, informó que la OMP está apoyando diversos esfuerzos de reconciliación nacional para contribuir al pronto regreso de civiles desplazados.

México destacó los logros de MINURCAT durante el periodo en revisión, aunque manifestó preocupación por el retraso en el despliegue de los efectivos y equipo programado para la misión en el concepto de operaciones. Subrayó la importancia del diálogo político para lograr la paz en la región. Manifestó de igual manera su preocupación por la situación humanitaria, principalmente en lo concerniente a los niños.

II. Asia

República Democrática Popular de Corea

El 6 de julio, el Consejo se reunió para abordar el tema del lanzamiento de 7 misiles por parte de la RPDC el día 4 de julio.

Durante las consultas, los miembros condenaron estos actos, los cuales constituyen una provocación y un desafío al CSONU. Asimismo, se manifestó que estos lanzamientos son una flagrante violación de las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) y que éstos le permiten a la RPDC perfeccionar su tecnología para desarrollar vectores de ADM. Finalmente, se señaló que estos actos van en contra de la voluntad de la comunidad internacional y se refirió a la necesidad de encontrar una solución diplomática a esta situación.

México formuló dos planteamientos, el primero referido a la necesidad de mayor información sobre las gestiones que los principales actores llevan a cabo con la RPDC, particularmente de China; el segundo sobre la posibilidad de que el Presidente del Consejo, sólo o acompañado con un grupo de embajadores,

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 7

JULIO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: UGANDA

transmitiera al Representante Permanente de la RPDC el sentir y la condena del CSONU.

Al término de la reunión se autorizó al presidente del Consejo a pronunciar una declaración verbal a los medios informativos, en la cual manifestó la condena de sus miembros a los lanzamientos por parte de la RPDC, los cuales constituyen una violación a las resoluciones pertinentes del CSONU; llamó a todos los Estados a cumplir con las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009); y subrayó que los miembros del Consejo continuarán observando la evolución de la situación.

Myanmar

El 13 de julio, el Consejo realizó un debate público sobre el viaje del Secretario General a Myanmar de conformidad con la solicitud de algunos miembros del CSONU.

El Secretario General explicó que su visita a Myanmar se dio en vísperas de las elecciones previstas para 2010, y su objetivo fue promover la reconciliación nacional, así como el respeto de los derechos humanos. Durante su reunión con el General Than Shwe, lamentó la negativa del gobierno de Yangón de permitir un encuentro con Daw Aung San Suu Kyi. El Secretario General realizó propuestas específicas para la liberación de los presos políticos, incluyendo a Daw Aung San Suu Kyi; la reanudación del diálogo sustantivo entre los distintos partidos; y la generación de condiciones propicias para el proceso electoral. Señaló que se han registrado avances en la reconstrucción de las zonas dañadas por el ciclón Nargis, pero indicó que el gobierno debe garantizar que la ayuda humanitaria llegue a todos los grupos vulnerables del país. Indicó asimismo que Myanmar enfrenta retos importantes en materia de desarrollo y agregó que tiene expectativas positivas para la celebración de elecciones libres y transparentes en 2010.

El Representante de Myanmar destacó las dos prioridades de su gobierno: transferir el poder del Estado a un gobierno civil tras las elecciones del 2010; y sentar las bases para el desarrollo social y económico de Myanmar. Asimismo, aseguró que las elecciones del 2010 serán libres, justas y legítimas, y mencionó que su gobierno tiene la intención de conceder amnistía a prisioneros para permitirles participar en dichas elecciones. Manifestó que la reunión del Secretario General con Daw Aung San Suu Kyi no se pudo concretar porque así lo dispuso el Tribunal Especial a cargo de su caso. Explicó que las sanciones económicas impuestas por algunos países han empeorado las condiciones de vida de la población en Myanmar.

México enfatizó la importancia de la visita del Secretario General a Myanmar, así como en la necesidad de que las elecciones en 2010 sean transparentes y plenamente inclusivas de todas las tendencias políticas presentes. Se realizó una mención particular al tema de los niños en conflictos armados y se subrayó que la comunidad internacional estará pendiente y acompañará a Myanmar en su proceso de transición a la democracia.

Nepal/UNMIN

El 20 de julio el Consejo revisó la situación de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN), con el objeto de reanudar el mandato de la Misión por seis meses adicionales. Se contó con la participación de la Representante Especial del Secretario General para Nepal, la Sra. Karin Landgren.

La Sra. Landgren informó a los miembros del CSONU que la situación en Nepal sigue siendo inestable en razón de la crisis política ocurrida en mayo de 2009 e indicó que, debido a ello, es relevante la permanencia de la UNMIN en el terreno. Explicó que la confianza entre las partes es mínima, lo que ha retrasado el proceso de paz y de reconciliación nacional, así como la redacción de la nueva Constitución. No obstante, acogió positivamente la decisión del Gobierno de Nepal de establecer un plazo del 17 de julio al 2 de agosto para completar el proceso de integración y rehabilitación del ejército maoísta, así como el anuncio de la creación de un mecanismo de alto nivel y el establecimiento de un gobierno de unidad nacional como elementos esenciales para el proceso de paz. Anunció que el Gobierno de Nepal dio su apoyo a la presencia de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos hasta junio de 2010. Finalmente, propuso la creación de un plan de acción con plazos y parámetros específicos a fin de presionar al Gobierno de Nepal y facilitar la salida de la UNMIN al término de este nuevo mandato.

Durante la sesión, México se sumó al tono pesimista de los miembros del CSONU respecto de la falta de avances en el proceso de paz desde la crisis política de mayo. Lamentó que algunos grupos políticos hayan recurrido nuevamente a la práctica de reclutar menores, como se observó durante las recientes manifestaciones, y exhortó al Gobierno de Nepal a colaborar con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en la promoción y respeto de los mismos, por todas las partes del conflicto.

Tres días después, el 23 de julio, el CSONU adoptó por unanimidad la resolución 1879 (2009) para la renovación del mandato de la UNMIN. En esta resolución se hace por primera vez referencia a la importancia de promover y proteger los derechos humanos. Asimismo, se observan con preocupación los acontecimientos relacionados con la crisis política de mayo y se toma nota del plan de acción propuesto por el Gobierno de Nepal para continuar con la instrumentación del proceso de paz y facilitar la salida de la UNMIN. El Consejo acoge con beneplácito la decisión de iniciar formalmente el proceso de liberación y rehabilitación de los integrantes del ejército maoísta.

III. Medio Oriente

Líbano / Resolución 1701 (2006)

El 8 de julio, el Consejo se reunió para abordar la cuestión de la instrumentación de la resolución 1701 (2006) relativa a Líbano (S/2009/330). Se contó con las intervenciones del Sr. Michael C. Williams, Coordinador Especial del Secretario General para Líbano, y del Sr. Edmond Mulet, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

El Sr. Williams explicó que, como consecuencia del establecimiento de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL), la situación en la región es de relativa tranquilidad, puesto que se ha reducido notoriamente la tensión política entre Líbano e Israel. Indicó que la realización exitosa de las elecciones parlamentarias del 7 de junio en Líbano permitirá dar un nuevo vigor a la instrumentación de la resolución 1701 (2006). Exhortó al gobierno de Líbano a continuar con los trabajos de detección y monitoreo del tráfico de armas en las fronteras terrestres con Siria, pues se tiene conocimiento de un posible

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 7

JULIO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: UGANDA

rearmamento de Hezbollah. Agradeció al gobierno de Israel por proporcionar información sobre la localización y tipo de municiones en racimo utilizadas durante el conflicto de 2006 y acogió con beneplácito la normalización de las relaciones entre Siria y Líbano. Lamentó la falta de avances respecto al tema de las granjas de Sheeba y al retiro de Israel del Norte de Ghajar.

El Sr. Mulet enfatizó la importancia de la cooperación y coordinación de la UNIFIL con los gobiernos de Líbano y de Israel, gracias al sistema de diálogo tripartita. Explicó que la Misión seguirá trabajando para erradicar el tráfico de armas, aunque la responsabilidad principal recae en el gobierno libanés.

Tras la explosión de un depósito de armas en la zona de operaciones de UNIFIL el 14 de julio, el 23 de julio se llevaron a cabo consultas del Consejo de Seguridad sobre la situación en el sur de Líbano, durante las cuales se contó con un informe del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Alain Le Roy. El Secretario General Adjunto hizo un recuento detallado de los hechos ocurridos el 14 de julio y los días subsiguientes. Señaló que la presencia de este depósito constituye una clara violación a las disposiciones de la resolución 1701 (2006) y advirtió que las investigaciones siguen en curso.

México manifestó su preocupación por los incidentes ocurridos y condenó las violaciones a la resolución 1701 (2006). En este sentido, se hizo un llamado a las partes a respetar las disposiciones de dicha resolución y a colaborar con la UNIFIL. Igualmente, se subrayó la importancia de que se respete el embargo de armas y que se desarmen las milicias existentes en Líbano, que representan una amenaza a la soberanía y estabilidad del Estado libanés.

Situación en el Medio Oriente

El 27 de julio, se llevó a cabo un debate abierto del CSONU sobre la situación en el Medio Oriente. Se contó con la participación del Subsecretario General para Asuntos Políticos, el Sr. Oscar Fernández Taranco, los 15 miembros del CSONU y 24 Estados miembros de la Organización, incluyendo Israel, Líbano, Siria y la Misión Observadora de Palestina.

El Subsecretario Fernández Taranco señaló que existe una coyuntura de voluntad política y de consenso internacional en torno a la solución del conflicto en el Medio Oriente que debe ser aprovechada para reactivar el proceso de paz. Sin embargo, lamentó que no se haya detenido la construcción de asentamientos por parte de Israel, ya que ello constituye una acción unilateral que desestabiliza el frágil equilibrio de la región. Asimismo, se sumó a la petición del Cuarteto para que Israel reabra todos los puntos de cruce fronterizos para facilitar el acceso de personas y de bienes a Gaza, y acogió positivamente el levantamiento de algunos de estos puestos en la Ribera Occidental. En relación con los acontecimientos en Líbano, instó a las partes a no realizar acciones provocativas que puedan conducir a una escalada de tensiones. Reiteró que sigue respaldando la propuesta de que se celebre una Conferencia Internacional en Moscú en 2009, e informó que el Cuarteto se reunirá en septiembre, al margen de la Asamblea General.

México manifestó su apoyo a las iniciativas diplomáticas en curso y subrayó la necesidad de que se logren avances tangibles en el proceso de paz en la segunda mitad de 2009. Se insistió en que debe cesar la política de asentamientos y demoliciones en la

Ribera Occidental y en la necesidad de establecer un Estado palestino, enfatizando que ello debe efectuarse sin condicionamientos ni restricciones. Asimismo, subrayó la necesidad de establecer un mecanismo de monitoreo internacional que garantice la apertura de los cruces fronterizos, el control del tráfico ilícito de armas y el acceso de la ayuda humanitaria a Gaza. De igual forma, expresó preocupación por los incidentes en el sur de Líbano e hizo un llamado a que todas las partes respeten las disposiciones de la resolución 1701 (2006).

IV. Asuntos Temáticos

Consolidación de la paz en situaciones post-conflicto

El 22 de julio, el Consejo celebró un debate a nivel ministerial sobre la consolidación de la paz en situaciones post-conflicto. La sesión fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda, Sr. Sam Kutesa, y contó con la presencia del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon; el Ministro para África, Asia y las Naciones Unidas del Reino Unido, Sr. Mark Mallock-Brown; el Ministro de Relaciones Exteriores de Somalia; el Ministro de la Defensa Nacional de la República Centroafricana; el Subsecretario de Relaciones Internacionales de Sudáfrica; el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y Representante Permanente de Chile, Emb. Heraldo Muñoz; y representantes del Banco Mundial y el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas. Además de los miembros del CSONU, intervinieron otras 20 delegaciones.

Durante su intervención, el Secretario General mencionó que los esfuerzos para la consolidación de la paz en una situación post-conflicto deben centrarse en la revitalización de las instituciones gubernamentales y la posibilidad de éstas de dar una respuesta expedita a las necesidades de la población civil. En este sentido, subrayó la importancia del apoyo internacional para responder de manera coherente a través de una estrategia que priorice la ayuda en las esferas de seguridad básica; procesos; prestación de servicios básicos; restablecimiento de funciones gubernamentales básicas; y revitalización económica. Para ello, mencionó que las Naciones Unidas debe asumir un papel de liderazgo en identificar a los actores ideales para dar respuesta a cada esfera. Por último, recomendó analizar de qué manera la Comisión de la Consolidación de la Paz (PBC) podría ser utilizada de manera más efectiva en la aplicación de dicha estrategia.

Destaca la intervención del representante del Banco Mundial, Sr. Alastair McKechnie, quien reconoció el papel central que debe jugar Naciones Unidas en situaciones post-conflicto. Asimismo, mencionó que en estas situaciones, comúnmente las prioridades más altas son la seguridad personal, la justicia y poner fin a la impunidad. Sin embargo, indicó que el país en cuestión es el que debe definir tales prioridades; que los esfuerzos internacionales faciliten y apoyen las funciones del Estado sin tratar de reemplazarlo; y considerar una estrategia de salida y de transferencia de responsabilidades al Estado legítimo tan pronto como sea posible. En el área de efectividad de la asistencia, subrayó la importancia de que se ajuste al contexto nacional y de que comience desde la etapa de mantenimiento de la paz, no hasta su final. Por último señaló la importancia del reconocimiento y apoyo a la figura del Representante Especial del Secretario General en los casos post-conflicto, lo cual redundará en una mejor coordinación y coherencia de los esfuerzos internacionales.

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 7

JULIO 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: UGANDA

México resaltó el apoyo a la propuesta del Secretario General de crear un mecanismo de alto nivel para apoyar las acciones post-conflicto y la posibilidad de que éste sea encabezado por una persona eminente del Sur. Destacó que la PBC debería tener un mayor papel de asesoramiento y participación en la elaboración e instrumentación de las estrategias de consolidación de la paz. Por último, reiteró la disposición del país a seguir participando en la consolidación post-conflicto en materia electoral.

Al término del debate, se adoptó una Declaración Presidencial (S/PRST/2009/23) que subraya la importancia de que Naciones Unidas apoye el desarrollo de estrategias tempranas para restablecer instituciones gubernamentales, el estado de derecho y la actividad económica en situaciones post-conflicto. También destaca la importancia de una mayor coordinación con el Banco Mundial y el papel decisivo de la Comisión de Consolidación de la Paz para asegurar un enfoque coherente entre todos los actores.

Niños y Conflictos Armados

El 1º de julio, tuvo lugar la segunda reunión formal bajo la presidencia de México del Grupo de Trabajo de Niños y Conflictos Armados del Consejo de Seguridad, en la cual se adoptaron las conclusiones de los casos de Afganistán, la República Democrática del Congo y la República Centroafricana, y se presentaron los casos de Myanmar y Sri Lanka, así como la Nota Horizontal por parte de la UNICEF.

En la reunión participaron además de los 15 miembros del CSONU, representantes de Afganistán, República Centroafricana, Myanmar y Sri Lanka, así como la Representante Especial del Secretario General para Niños y Conflictos Armados, Sra. Radika Coomaraswamy, y la Directora Ejecutiva Adjunta de la UNICEF, Sra. Hilde Frafjord Johnson.

Myanmar

La presentación del segundo informe de la situación de los Niños y Conflictos Armados en Myanmar estuvo a cargo de la Representante Especial. Al respecto, el representante de Myanmar reiteró el compromiso de su gobierno para no reclutar a menores de edad y aseguró que se emprenderán acciones punitivas contra las personas que lo hagan; del mismo modo, garantizó la plena cooperación del gobierno con el Mecanismo de Monitoreo y la Representante Especial del Secretario General y enfatizó que espera que los avances del gobierno se reflejen en el próximo informe.

Sri Lanka

La presentación del tercer informe de la situación de los Niños y Conflictos Armados en Sri Lanka estuvo a cargo de la Asistente Especial de la Representante Especial. Al respecto, el representante de Sri Lanka reafirmó el compromiso de su país para garantizar el bienestar de la niñez, incluido la garantía de acceso a servicios de salud y educación. Destacó los programas de rehabilitación para los niños que abandonan los grupos armados y la política de "tolerancia cero" en materia de reclutamiento de menores instrumentada por el Gobierno. Se refirió al fin del conflicto con el grupo rebelde LTTE, responsable de reclutamiento, ataques a escuelas, hospitales y abusos contra la población civil y señaló que, a pesar de que el fin del conflicto tuvo daños colaterales para los civiles, ahora inicia una nueva

etapa de rehabilitación y reintegración. Aseguró que los niños son tratados como víctimas y no sospechosos, y que el entorno de seguridad en el norte y este del país está regresando a la normalidad. Reconoció que el desplazamiento interno es un problema muy grave, pero aseguró que, en este tema, existe una amplia cooperación con agencias de la ONU como el ACNUR y el UNICEF.

Presentación de la Nota Horizontal

La Directora Ejecutiva Adjunta de la UNICEF, Sra. Hilde Frafjord Johnson, presentó la Nota Horizontal que provee información de las graves violaciones que se han cometido contra la infancia en doce situaciones incluyendo Afganistán, Burundi, Côte d'Ivoire, RDC, Haití, Irak, Israel y los Territorios Ocupados Palestinos, Nepal, Filipinas, Somalia, Sri Lanka y Sudán.

Negociaciones resolución sobre Niños y Conflictos Armados

Durante el mes de julio, México encabezó las negociaciones de una nueva resolución sobre el tema de Niños y Conflictos Armados. El texto de la resolución cumple con el compromiso adquirido por el Consejo de Seguridad durante la presidencia de México en abril pasado, para tomar medidas en un plazo de tres meses para atender los asesinatos y vejaciones, así como violaciones y otros tipos de violencia sexual en contra de niños.

En particular, la resolución establece la obligación del Secretario General para detonar el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes en situaciones de conflicto donde las partes cometan asesinatos y mutilaciones, así como violaciones y otras formas de violencia sexual en contra de niños. Anteriormente, sólo el reclutamiento de niños causaba la acción de Naciones Unidas.

Adicionalmente, la resolución abona a la transparencia al solicitar que se hagan públicos los criterios utilizados para determinar si una parte en conflicto realiza estas actividades. Obliga, igualmente, al Secretario General a dar seguimiento sistemático a las recomendaciones emitidas por el CSONU sobre niños y conflictos armados. La adopción del texto tendrá lugar el día 4 de agosto bajo la presidencia del Reino Unido del Consejo de Seguridad.